

# Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores

### **ENTIDADES TERRITORIALES**

### DEPARTAMENTO DE RISARALDA

### CALIFICACIÓN INICIAL

### CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO

Acta Comité Técnico No. 221 Fecha: 16 de Mayo de 2014

#### Fuentes:

- Departamento de Risaralda
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

#### Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini Javier Bernardo Cadena Lozano Juan Manuel Gómez Trujillo

#### Contactos:

Erika Tatiana Barrera Vargas erika.barrera@vriskr.com

Raúl Fernando Rodríguez Londoño raulf.rodriguez@vriskr.com

Luis Fernando Guevara O. luisfguevara@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977 Bogotá D.C El comité técnico de calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del 16 de Mayo de 2014, según consta en el Acta No. 221 de la misma fecha, decidió asignar la calificación **Doble B Más (BB+)** a la Capacidad de Pago del **Departamento de Risaralda.** 

La calificación **BB+** (**Doble B Más**) otorgada para la capacidad de pago de largo plazo del **Departamento de Risaralda** aunque no representa un grado de inversión, sugiere que existe menor probabilidad de cumplimiento con respecto a emisiones o entidades calificadas en mejores categorías. En esta categoría la capacidad de pago de intereses y capital es moderada y existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones.

**NOTA**: La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **Departamento de Risaralda**, se sustenta en lo siguiente:

El Departamento de Risaralda está ubicado en el centro occidente de la región Andina con una población de 941.275 habitantes,¹ constituyendo el 2% de la población nacional. Su índice de NBI² es del 17,47% ubicándolo por debajo del agregado nacional (27,78%) y cuarto lugar frente a los demás departamentos³ lo que evidencia la efectividad en la ejecución de los planes de desarrollo con enfoque social. Su economía está sustentada principalmente en la agricultura, la industria manufacturera, el comercio y los servicios con participaciones del 9,43%, 11,84%, 12,73% y 19,43%, respectivamente del PIB⁴ departamental, el cual representa el 1,30% de total nacional (en el año 2011 tenía una participación de 1,4%). La tasa de desempleo al cierre de marzo de 2014 se ubicó en 16,4%, nivel superior al

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Según proyecciones del DANE para 2013

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Necesidades Básicas Insatisfechas

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El primer puesto lo tiene Bogotá (9,20%), segundo Valle del Cauca (15,68%), tercero Quindío (16,20%)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Producto Interno Bruto



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

agregado nacional (9,7%), donde el bajo crecimiento económico y la lenta creación de empleo formal, son unos de los principales factores determinantes. El Departamento cuenta con un adecuado sistema vial teniendo en cuenta que su infraestructura está orientada a la articulación con las troncales nacionales, aspecto que la *Calificadora* pondera positivamente toda vez permitiría incrementan la productividad y la conectividad entre regiones del centro y el pacifico colombiano. Risaralda ocupa el cuarto lugar en el *raking* realizado por la CEPAL<sup>5</sup> con base al Índice Global de Competitividad<sup>6</sup> destacándose en las áreas de progreso continuo, fortaleza económica, liderazgo, infraestructura y modernidad pero presentando retos en las áreas de ciencia, tecnología y seguridad. Por su parte, en la evaluación de desempeño fiscal el ente territorial obtuvo una calificación de 76,69 ubicándose en tercer lugar entre los 32 departamentos del país.

En el mismo sentido, el departamento de Risaralda mantiene una posición accionaria controladora sobre cinco (5) entidades descentralizadas de las cuales cuatro<sup>7</sup> tienen autonomía administrativa y no reciben ningún apoyo financiero del Departamento, y una<sup>8</sup> recibe recursos departamentales para el pago de sus gastos de funcionamiento y para el servicio de la deuda<sup>9</sup>.

Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados" está compuesto por cuatro núcleos estratégicos enfocados a la competitividad, el enfoque social y el fortalecimiento agroindustrial. El Plan plurianual de inversiones asciende a \$833.114 millones, cuyas principales fuentes de financiación son recursos del SGP<sup>10</sup> (66,50%) y recursos propios (12,22%). Los recursos destinados para la vigencia 2013 ascendieron a \$285.506 millones de los cuales el departamento ejecutó \$227.897 millones logrando un nivel de efectividad<sup>11</sup> del 86,07%. Adicionalmente, tiene aprobados \$92.000 millones <sup>12</sup> por concepto de regalías de los cuales \$25.000 millones serán destinados al fondo de ciencia, tecnología e investigación y la otra parte para ahorro pensional y la inversión en algunas regiones del departamento.

**Presupuesto:** El presupuesto de Risaralda para el 2013 ascendió a \$500.789 millones logrando una ejecución de 88,05%. En este sentido, los ingresos tributarios presupuestados ascendieron a \$123.443 millones, alcanzando una ejecución del 98.99%, lo que significó una disminución interanual del 2,41% frente al año 2012. En cuanto a los gastos, el Departamento comprometió \$343.059 millones obteniendo una ejecución

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Comisión Económica Para América Latina y el Caribe

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El escalafón de competitividad evalúa a los departamentos en cinco factores de competitividad: (1) Fortaleza de la economía, (2) Capital Humano, (3) Infraestructura, (4) Ciencia y Tecnología y (5) Gestión y Finanzas públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La Comercializadora e Introductora de Licores de Risaralda, El Fondo Editorial del Departamento, La Lotería de Risaralda e Infider

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Promotora de Vivienda

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A través de los gastos de inversión Risaralda entrega los recursos con destinación específica para el servicio de la deuda. Al cierre de 2013 se transfirieron \$11.264 millones y hasta 2020 le falta por entregar 14.735 millones

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Sistema General de Participación.

<sup>11</sup> El indicador de efectividad comprende el 30% de los recursos ejecutados y el 70% de las metas alcanzadas.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Parte de estos recursos serán destinados para ahorro pensional, ahorro para algunas regiones y \$25.000 millones serán están destinados el fondo de ciencia, tecnología e investigación.



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

del 68,50%, porcentaje que disminuyó con respecto al año anterior debido a la menor ejecución de la inversión en infraestructura, producto de las modificaciones efectuadas a la ordenanza donde se estipulaba la distribución de los recursos con destinación específica<sup>13</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre del año 2013 el Departamento obtuvo un ahorro corriente del \$5.114 millones el cual se redujo en 75,63% frente a la vigencia 2012. Sin embargo, al incluir los ingresos y gastos de capital<sup>14</sup> Risaralda obtiene un superávit fiscal es del \$97.903 millones cifra superior en 67,84% frente al 2012. Si bien el ahorro corriente disminuyó, *Value and Risk* destaca la capacidad de ahorro del Departamento en los últimos dos años, que le ha permitido destinar recursos propios a inversión de manera complementaria al uso de transferencias.

**Vigencias Futuras:** Risaralda tiene comprometidas al cierre de 2013 vigencias futuras hasta el año 2020 por valor de \$37.964 millones, de las cuales el 48,43% corresponden a agua potable y saneamiento básico, el 39,98% a vivienda <sup>15</sup> y el 11,58% a educación. Vale la pena resaltar que durante el año 2013 llevó a cabo pagos por \$5.712 millones, lo cual representa el 2,18% de los gastos de inversión. En opinión de *Value and Risk*, si bien las vigencias futuras no se constituyen como una operación de crédito publico, si restan flexibilidad financiera a la capacidad de pago del Departamento. No obstante, se resalta la gestión de control llevada a cabo por la actual administración con el fin de disminuir la presión de dichas vigencias sobre las finanzas públicas.

Evolución de los ingresos: Al cierre de 2013, Risaralda recaudó ingresos por \$440.963 millones, los cuales están constituidos por rentas tributarias (27,99%), no tributarias (1,72%), transferencias (45,02%) e ingresos de capital (25,27%). Dentro de los ingresos tributarios se destacan el impuesto al consumo de cerveza (18,34% del total), consumo de cigarrillo y tabaco (15,70%), registro y anotación (14,01%) y vehículos (12,62%), los cuales en su mayoría muestran una tendencia creciente, exceptuando el de cigarrillo y tabaco el cual ha tenido un leve rezago. En el mismo sentido, los ingresos por transferencias presentan un aumento interanual de 6,87% donde se resalta que han reducido su participación dentro del total de los ingresos, mientras que los recursos de capital tuvieron un incremento importante derivado del aumento en los recursos de balance<sup>16</sup> y los ingresos por desahorro del FONPET que ascienden a \$42.000 millones. En opinión de Value and Risk Risaralda tiene una moderada dependencia de las transferencias (a Diciembre de 2013 representaban el 60.2% de los ingresos corrientes), aunque cuenta con una estructura tributaria diversificada, por lo cual se espera que el Departamento continúe

Anteriormente, la ordenanza establecía que los recursos de estampilla destinados a inversión en infraestructura educativa, sanitaria y deportiva podían distribuirse según el criterio del Departamento. Sin embargo, fue modificada estableciendo que el 50% debe ser destinado para infraestructura deportiva razón por la cual se presentaron retrasos en la ejecución.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Los ingresos de capital tuvieron un incremento importante entre 2012 y2013 derivado del aumento en los recurso del balance (\$64.311 millones) e ingresos por desahorro del FONPET (\$42.000 millones). Estos últimos se explican por las transferencias del FONPET a Fiduprevisora para la administración y pagos del pasivo pensional.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Para atender el servicio de la deuda de la Promotora de Vivienda (Entidad descentralizadas)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Los recursos de balance ascienden a \$64.311 millones y tuvieron un incremento (+51,55%) teniendo en cuenta que durante 2013 no se ejecutaron en su totalidad los recursos presupuestados.



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

con el fortalecimiento de los recursos fiscales a fin de poder apalancar los proyectos estratégicos y prioritarios del Plan de Desarrollo.

Gastos e Inversión Social: El gasto total a cierre de 2013 ascendió a \$343.059 millones (+11,35% frente al 2012) destacándose el aumento en el servicio de la deuda (96,10%)<sup>17</sup> derivado de las acciones adelantadas por la administración para llevar a cabo el pago de sus obligaciones financieras, reduciendo al mismo tiempo el nivel de endeudamiento. Si bien se evidencia una eficiencia en el gasto y la gestión llevada a cabo para reducir los niveles de deuda, *Value and Risk* considera que el resultado de la presión en los gastos de capital podría limitar sus gastos de inversión y por tanto el desarrollo Departamental.

Endeudamiento y Perfil de la Deuda: El Departamento de Risaralda durante las vigencias 2009-2011 contrató deuda por \$32.952 millones a pesar de no cumplir con los requisitos que establece la Ley 617/2000<sup>18</sup> y 819/2003<sup>19</sup> con respecto al límite de los gastos de funcionamiento de la Contraloría y la Asamblea Departamental<sup>20</sup>, razón por la cual en octubre de 2012 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de ley 819 de 2003, suspendió el pago de intereses (del 52% de las obligaciones a esa fecha). Dado lo anterior y teniendo en cuenta que durante el año 2011 el Departamento alcanzó el mayor endeudamiento (\$55.879 millones) de los últimos 10 años, la actual administración ha buscado reducir el perfil de la deuda, para lo cual ha venido adelantado procesos de conciliación con las entidades financieras involucradas con el objeto de aplicar los intereses dejados de pagar al saldo de capital, de tal forma que los créditos vigentes se modifiquen por nuevos empréstitos que se ajusten a los requerimientos legales. De esta manera, al cierre de 2013 el saldo de la deuda asciende a \$33.170 millones, los cuales están distribuidos en siete entidades financieras, evidenciando una reducción del 40,64% frente a la vigencia 2011, aspecto que la Value and Risk pondera positivamente toda vez que libera recursos que han sido usados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Como parte de la evaluación de la capacidad de pago de las obligaciones que tiene vigentes el departamento de Risaralda y teniendo en cuenta que la entidad no tiene expectativas de adquirir nueva deuda se evidencia la capacidad del ente para el pago de capital e intereses, incluso, de acceder a una mejor categoría de calificación, sin embargo, hasta tanto no se logren los acuerdos con todos los acreedores y se normalice el pago de los intereses la calificación no sufrirá modificaciones.

Cumplimiento al Indicador de Ley 617/2000: Risaralda está clasificado en segunda categoría, motivo por el cual está obligado a mantener un nivel de gastos de funcionamiento dentro del límite máximo del 60% en relación

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El servicio de la deuda representa el 5,43% del total de los gastos, los de funcionamiento el 18,12% y los de inversión el 76,45%.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Art 90: "Ninguna entidad financiera podrá otorgar créditos a las entidades territoriales que incumplan los límites establecidos..."

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Art 21: "Las instituciones financieras y los institutos de fomento y desarrollo territorial para otorgar créditos a las entidades territoriales, exigirán el cumplimiento de las condiciones y limites que establecen la Ley 358/1997 y la Ley 617/2000...Los créditos concebidos a partir de la presente ley, en infracción de lo dispuesto, no tendrán validez y las entidades territoriales beneficiarias procederán a su cancelación mediante al devolución de capital ,quedando prohibido el pago de intereses y demás cargos financieros al acreedor..."

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Se aclara que a partir del 2012 el departamento cumple con los límites establecidos



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

a los ICLD<sup>21</sup>. Sin embargo, resultado de su situación de endeudamiento el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del año 2012 estableció para el departamento un límite de 52%. Al respecto, se observa que Risaralda ha dado cumplimiento al indicador el cual para 2013 fue de 42,36% con un promedio en los últimos cinco (5) años de 38,96%. Aunque el ente territorial ha dado cumplimiento a dicho indicador, *Value and Risk* considera que debe estabilizar los niveles de gasto o mejorar el recaudo de rentas propias con el fin de mantener el indicador dentro de limite a través del tiempo.

Cumplimiento al Indicador de Ley 358/1997: Al cierre de 2013, el departamento ha venido cumpliendo de manera adecuada el indicador de sostenibilidad<sup>22</sup> el cual se ubicó en 10,07% nivel inferior al límite establecido (80%)<sup>23</sup>, donde se resalta la dinámica decreciente producto de de la disminución en el saldo de la deuda. Por su parte, el indicador de solvencia<sup>24</sup> se ubicó en 2,98% ubicándose por debajo al límite establecido (40%)<sup>25</sup>, destacándose que la contracción histórica es producto de la limitación al pago de intereses en cumplimiento a la regulación vigente, dada su situación de endeudamiento enunciada anteriormente.

Capacidad de Pago y Perspectivas Futuras: Value and Risk elaboró escenarios de estrés en donde se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el fin de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Los resultados del ejercicio bajo escenarios de estrés, revelan que el indicador podría llegar a exceder los límites normativos, situación que va en línea con la calificación asignada. Por otra parte, es importante mencionar que en virtud a que la entidad territorial ha limitado sus niveles de endeudamiento, los indicadores de solvencia y sostenibilidad se ubican muy por debajo de los límites establecidos bajo dichos escenarios. Al respecto, una modificación favorable de la presente calificación dependerá de las gestiones que lleve a cabo el ente territorial para finiquitar los acuerdos con las diferentes entidades financieras en conjunto con un adecuado control de sus gastos de funcionamiento y niveles de endeudamiento en el tiempo.

Contingencias: El Departamento de Risaralda cuenta con 390 procesos judiciales en contra que ascienden a \$50.863 millones, de los cuales según la información suministrada, se estima que \$14.100 millones tienen una alta probabilidad de fallo en contra. La Entidad dentro de su presupuesto anual estima provisiones para las demandas que considera pueden materializarse durante la vigencia, para lo cual dentro de lo presupuestado para el 2014 estimó \$909 millones<sup>26</sup>. Por su parte, el pasivo pensional a diciembre de 2013 asciende a \$405.502 millones de los cuales Risaralda ha realizado aportes al FONPET por valor de \$376.043 millones logrando un nivel de cobertura del 92,74%; lo que lo posiciona favorablemente

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ingresos Corrientes de Libre Destinación

<sup>22</sup> Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> promedio de los últimos cinco años de 14,86%

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Intereses/Ahorro Operacional

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Promedio entre 2009-2013 de 6,48%

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> A marzo de 2014 solo se han ejecutado \$90 millones del total de las provisiones



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

frente a otros departamentos $^{27}$ , aspecto ponderado positivamente por la Calificadora.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Caldas (40, 22<u>%), Huila (55,17%), Antioquia (57,26%), Tolima (53,88%), Quindío (97,67%)</u>



### ENTIDADES TERRITORIALES

#### POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

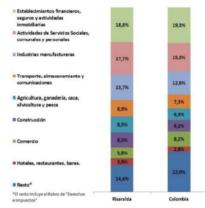
El Departamento de Risaralda está situado en el centro occidente de la región andina; cuenta con una superficie de 4.140 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0,36% del territorio nacional, y hace parte del eje cafetero colombiano limitando con seis (6) departamentos<sup>28</sup>.

Según proyecciones del DANE<sup>29</sup> en 2013 Risaralda registró 941.275 habitantes, que representan el 2% de la población nacional, de los cuales el 78,01% se ubican en las zonas urbanas y el 21,99% en las áreas rurales. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el Departamento es del 17,47% 30, cifra que se ubica por debajo del agregado nacional (27,78%) y en cuarto lugar frente a los demás departamentos<sup>3</sup>

Las principales actividades económicas de Risaralda son la agricultura<sup>32</sup>, la industria manufacturera<sup>33</sup>, el comercio y los servicios que representan el 9,43%<sup>34</sup>, 11,84%, 12,73% y 19,43%, respectivamente del PIB departamental, el cual constituye en 1,30% del agregado nacional. Es de resaltar que en los últimos años el Departamento ha venido perdiendo participación económica a nivel nacional<sup>35</sup>, evidenciándose oportunidades de mejora para continuar reduciendo la dependencia a los recursos nacionales.

En cuanto a la dinámica de la balanza comercial el 75% del PIB corresponde a demanda interna y el restante a demanda externa vía exportaciones. <sup>36</sup>Adicionalmente, es de resaltar que Risaralda es el tercer departamento con mayores ingresos por remesas representado el 9,64% del total nacional<sup>37</sup> lo que mitiga parcialmente los efectos económicos de los altos indicadores de desempleo<sup>38</sup>. Se destaca que el Departamento no registra concentraciones importantes en ninguna de las grandes ramas de la actividad económica, lo que se traduce en una diversificada generación de ingresos. aspecto es ponderado que favorablemente por Value and Risk

#### Estructura PIB por sectores



Fuente: DANE- Cuentas Departamentales 2012 (Año base 2005)

El Departamento cuenta con un apropiado sistema vial a pesar el abrupto relieve, teniendo en cuenta que la infraestructura está orientada a la articulación con las troncales nacionales que conectan el pacifico con el centro y occidente del país. Dado lo anterior, la Calificadora considera que la adecuada infraestructura vial genera un importante potencial de crecimiento las cuales aumentarían la productividad del Departamento e incentivaría la conectividad entre regiones en mayor proporción a la evidenciada hasta ahora.

Según el Índice Global de Competitividad Departamental de la CEPAL, Risaralda ocupa el cuarto lugar entre el ranking y se consolida como un departamento de alta competitividad. Entre los factores que lo destacan se encuentran el progreso continuo, la fortaleza económica, 39 liderazgo en

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Antioquia, Caldas, Tolima, Quindío, Valle del Cauca y Choco.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística

<sup>30</sup> En zonas rurales el Indicador NBI es del 32,06% frente al 13,06% del área urbana.

31 El primer puesto lo tiene Bogotá (9,20%), segundo Valle del Cauca

<sup>(15,68%),</sup> tercero Quindío (16,20%)

La actividad agrícola se concentra en tres productos en los cuales ocupa los siguientes lugares en el total nacional: caña de azúcar (3), Plátano de consumo interno (7) y Caña de Panela (12). En otros productos se destaca en trilla y grano de café (5) y producción de fique

 <sup>(7).
 33</sup> Los renglones de la industria manufacturera más importantes son los alimentos, bebidas, confecciones, textiles, madera y calzado.

<sup>34</sup> Incluye ganadería, agricultura, caza, silvicultura y pesca <sup>35</sup> En 2011 tenía una participación de 1,40%

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup>El 63,1% de las exportaciones a Junio/2013 corresponden a café y/o productos de café.

 $<sup>^{\</sup>rm 37}$  En 2013 ingresaron al departamento por concepto de remesas U\$392,5 millones de dólares de las cuales el 25,63% provienen de

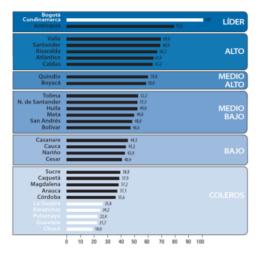
La tasa de desempleo se ubica en 16,4% (mar-14) nivel superior al agregado nacional (9,7%); señalando que el bajo crecimiento económico es uno de los determinantes más importantes.

El departamento dentro del índice está en el nivel medio alto. El índice tiene en cuenta la estructura económica, internacionalización comercial, los servicios financieros y elementos relacionados con la calidad de vida y los indicadores sociales que evidencian relaciones entre las condiciones de la población y al economía



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

infraestructura y requerimientos básicos así como y la dinámica creciente en temas de modernidad; no obstante, se observan retos en áreas como ciencia y tecnología y en seguridad.



Fuentes: CEPAL- Escalafón de Competitividad de los Departamentos en Colombia (2012-2013)

Niveles de evasión Tributaria: Entre los principales logros de la administración en cuanto al desempeño fiscal se resalta los mejores niveles de recaudo, lo cuales se potencializaron gracias a la implementación de diferentes estrategias dentro de las que se encuentran la habilitación del pago electrónico del impuesto de vehículos, cobro coactivo, campañas publicitarias, operativos para el decomiso de licor de contrabando y adulterado y auditorías a las declaraciones tributarias del impuesto al consumo, lo que generó el cobro de sanciones e intereses.

### PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y **PERSPECTIVAS**

El Plan de Desarrollo departamental 2012-2015 "Risaralda Unida, Incluyente y con resultados" está conformado por cuatro (4) núcleos estratégicos enfocados a la competitividad y el fortalecimiento agroindustrial. El plan comprende 37 programas los cuales se encuentran en proceso de ejecución.

1) Fortalecimiento de las capacidades humanas: Tiene como propósito fomentar en la población condiciones que permitan

potencializar el desarrollo<sup>40</sup>; abarca el 82,97% del Plan lo que lo ubica como el núcleo de mayor importancia.

- 2) Dinamización de la productividad para la competitividad: Su finalidad es impulsar el desarrollo económico, identificando los productos y servicios que ofrece y podría ofrecer el Departamento<sup>41</sup>; abarca el 1,40% del Plan.
- 3) Dignificación del hábitat v construcción de infraestructura socio económica resultados: Como objetivo tiene generar una serie de condiciones territoriales y infraestructura le que permitan consolidar, Departamento rehabilitar y apropiar ventajas competitivas V comparativas para su desarrollo<sup>42</sup>; comprende el 11,07% del Plan de Desarrollo.
- Modelo de gestión institucional orientado a resultados: Tiene como finalidad fortalecer la autonomía administrativa y fiscal con capacidad para responder a las competencias asignadas por la ley<sup>43</sup>; representa el 4,56% del Plan de Desarrollo.

El plan plurianual de inversiones asciende a \$833.114 millones, cuyas fuentes de financiación están distribuidas en: SGP (66,50%), recursos propios (12,22%), rentas cedidas (8,10%), Monopolio (2,40%), recursos de destinación específica (9,68%) y otras fuentes de fondeo (1,09%). Para la vigencia 2013, se destinaron recursos por \$285.506 millones de los cuales se ejecutaron \$227.897 millones, obteniendo un nivel de efectividad<sup>44</sup> del 86,07%. Adicionalmente, es de señalar que a través de regalías el

 $<sup>^{\</sup>rm 40}$  Comprende áreas de: Primera infancia, adolescencia, población en condición de discapacitados y desplazada, programas de salud, derechos humanos, educación, deporte y cultura, entre otros.

Comprende programas de Ciencia, tecnología e innovación, emprendimiento, generación de empleo, internacionalización, encadenamientos productivos, diversificación de productos y servicios.

Comprende programas de vivienda, infraestructura, servicios públicos, ordenamiento territorial, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Contempla programas de cultura y convivencia ciudadana, seguridad, orden público, vigilancia y control, finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, entre otros.

La Efectividad se calcula con dos variables: la primera equivalente al 70% del indicador se evalúa el cumplimiento de las metas anuales del plan de desarrollo y el 30% del cumplimiento presupuestal anual.



# Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores

### **ENTIDADES TERRITORIALES**

Departamento tiene aprobados \$92.000 millones<sup>45</sup> por lo que planea realizar ajustes al Plan de Desarrollo.

#### FORTALEZAS Y RETOS

#### **Fortalezas**

- > Alta cobertura del pasivo pensional.
- > Tercer lugar en el informe de desempeño fiscal
- Moderada dependencia de las transferencias de la nación.
- Disminución consistente de los niveles de evasión del departamento.
- Base tributaria diversificada
- Cuarto lugar en el ranking del Índice Global de Competitividad Departamental de la CEPAL.

#### Retos

- Mejorar los ingresos de libre destinación a través de las diferentes rentas departamentales, que le permitan cubrir la amortización de la deuda y apalancar los proyectos estratégicos y prioritarios del Plan de Desarrollo.
- > Disminuir el nivel de endeudamiento.
- Lograr un acuerdo de pago con la totalidad de los acreedores en relación a los intereses provenientes de las obligaciones financieras.
- Controlar los recursos comprometidos por vigencias futuras.
- ➤ Continuar con la implementación de mecanismos para el control de contrabando.
- ➤ Fortalecer la actividad comercial e industrial de la región, con el fin de incrementar la participación en el PIB nacional.

### SITUACIÓN FINANCIERA

<u>Presupuesto:</u> Para la vigencia 2013, el presupuesto aprobado de Risaralda fue de \$500.789 millones logrando una ejecución de \$440.963 (88.05%). Por su parte, los ingresos tributarios presentaron una ejecución del 98,99% equivalente a un recaudo de \$123.443 millones,

<sup>45</sup> Parte de estos recursos serán destinados para ahorro pensional, ahorro para algunas regiones y \$25.000 millones estarán destinados el fondo de ciencia, tecnología e investigación.

cifra inferior en 2,41% al valor recaudado en 2012, mientras que los ingresos no tributarios<sup>46</sup> presentaron una ejecución de 115.44% alcanzando los \$7.584 millones.

Por otro lado, el Departamento comprometió gastos por \$343.059 millones, logrando una ejecución de 68,59%, resaltando que los gastos de inversión (\$262.285 millones<sup>47</sup>) tuvieron una ejecución del 67,58%, cifra inferior al promedio de los últimos 5 años (81,03%) explicado por la menor ejecución en infraestructura (19,26%) dadas la modificaciones en la ordenanza<sup>48</sup>. Adicionalmente, el 2,18% de los gastos de inversión corresponden a vigencias futuras, las cuales están destinadas a atender las obligaciones de deuda pública de la Promotora de Vivienda.



Fuente: Departamento de Risaralda Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Por su parte, los gastos de funcionamiento tuvieron un leve incremento interanual de 0,08% y una ejecución del 69,66% cifra inferior a la registrada en promedio en los últimos años (75,72%)

Si bien los recaudos corrientes de la vigencia 2013 (\$329.549 millones) son superiores a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$324.435 millones), el ahorro corriente del Departamento tuvo una disminución del 75,63% frente a la vigencia 2012 cerrando en \$5.114 millones. No obstante, al tener en cuenta los ingresos y gastos de capital, (\$111.413 millones y

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Conformado principalmente por tasas, multas y contribuciones que corresponden al 1,72% del total de los ingresos

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Representan el 76,45% de los gastos totales

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Anteriormente, la ordenanza establecía que los recursos de estampilla destinados a inversión en infraestructura educativa, sanitaria y deportiva podían distribuirse según el criterio del Departamento. Sin embargo fue modificada estableciendo que el 50% debe ser destinado para infraestructura deportiva razón por la cual se presentaron retrasos en la ejecución.



# Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores

### **ENTIDADES TERRITORIALES**

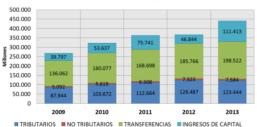
\$18.623 millones respectivamente), el Departamento alcanza un superávit fiscal de \$97.903 millones, 67,84% superior al registrado en la vigencia anterior.

**Vigencias Futuras:** El Departamento de Risaralda tiene comprometidas rentas para proyectos de vigencias futuras<sup>49</sup> por un monto de \$37.964 millones hasta el año 2020, destacándose que estos recursos están distribuidos en agua potable y saneamiento básico (48,43%)<sup>50</sup>, vivienda<sup>51</sup> (39,98%) y educación (11,58%)<sup>52</sup>. Es de anotar que durante 2013 el Departamento pago por este concepto \$5.712 millones.

En opinión de la *Calificadora*, aún cuando las vigencias futuras no se categorizan como operaciones de crédito público, su uso resta flexibilidad financiera a la capacidad de pago del Departamento; sin embargo, resalta la gestión de control llevada a cabo por la actual administración.

Ingresos: En la vigencia 2013, el Departamento de Risaralda registró ingresos por \$440.963 millones, de los cuales el 27,99% correspondieron a ingresos tributarios, el 1,72% a no tributarios, el 45,02% a transferencias y el 25,27% a recursos de capital. Es de anotar que frente a la vigencia anterior las transferencias y los ingresos tributarios disminuyeron su participación mientras que los recursos de capital la incrementaron, resultado del aumento de los recursos de balance e ingresos por desahorro del FONPET.





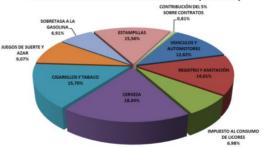
Fuente: Departamento de Risaralda Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Al cierre de 2013, los recaudos tributarios se mantuvieron prácticamente constantes frente a la 2,41%, señalando que las principales fuentes de ingresos provienen del impuesto al consumo de cerveza, consumo de cigarrillo y tabaco, el impuesto de registro y anotación, vehículos y automotores y estampillas.

vigencia anterior con apenas una disminución del

El impuesto al consumo de cerveza durante la vigencia 2013 representó el 18,34% de los ingresos tributarios alcanzando los \$22.640 millones registrando una disminución frente al 2012 del 21,16%, debido a que en el año 2012 se incorporaron recursos por \$5.000 millones que en realidad pertenecían al Departamento de Caldas y que posteriormente fueron devueltos. A pesar de lo anterior, se observa un crecimiento constante de los recaudos y se espera que la tendencia continúe en el 2014 gracias a la implementación de las campañas de control fiscal a las cerveceras<sup>53</sup> así como al incremento en el consumo.

#### CONCENTRACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS (DIC-2013)



Fuente: Departamento de Risaralda Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Por su parte, los ingresos derivados del impuesto a los cigarrillos y al tabaco ascendieron a \$19.385 millones representando el 15,70% de los ingresos tributarios y registrando una disminución interanual de 1,11%. Dicha dinámica se ha evidenciado en los últimos dos años<sup>54</sup>, explicada por una parte por los efectos de las campañas realizadas a nivel nacional tendientes a desestimular su consumo de estos productos y por otra, por el incremento en los niveles de contrabando, para lo cual el Departamento ha

 $<sup>^{\</sup>rm 49}$  La vigencias futuras van hasta 2020

<sup>50</sup> Soportadas con recursos del SGP

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Específicamente a la Promotora de Vivienda

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Soportadas por recursos propios

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Estas campañas tienen como objetivo hacer un cruce de información con el Sistema Integral de Impuestos al Consumo de Cerveza, Licores y Cigarrillos.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Históricamente los ingresos por consumo de cigarrillo y tabaco habían tenido una la dinámica de crecimiento moderada exceptuando 2010 y 2011 donde se presentó un mayor incremento resultado del aumento de las tarifas estipuladas en la Ley 1393 de 2010



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

venido adelantado convenios para su disminución.<sup>55</sup>

El impuesto de registro y anotación representa el 14,01% de los ingresos tributarios alcanzando un recaudo al cierre de 2013 de \$17.288 millones, mostrando una tendencia creciente en los últimos años, derivado de los procesos de formalización y documentación de los procedimientos, el control sobre la liquidación así como la positiva dinámica que ha experimentado el sector de la construcción.

El ingreso por impuesto de vehículo ha presentado una favorable evolución a través de los años logrando una participación del 12,62% de los ingresos tributarios alcanzando los \$15.576 millones (+9.83% frente a 2012). Es de esperar que esta tendencia continúe manteniendo la dinámica actual impulsada por la venta de vehículos en conjunto con las estrategias implementadas por el Departamento para la potencialización de los niveles de recaudo.

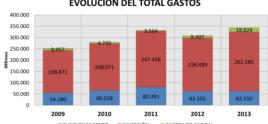
Las transferencias durante 2013 experimentaron un incremento del 6,87%, resaltando las transferencias para la inversión (+29,04%). No obstante, se destaca que han disminuido su participación dentro del total de los ingresos, lo que limita parcialmente el riesgo de dependencia de la Nación.

Value and Risk considera que la estructura de ingresos del Departamento de Risaralda refleja una moderada dependencia de las transferencias y una base tributaria diversificada que en la medida en que continúe fortaleciéndose permitirá apalancar los proyectos estratégicos y prioritarios en el Plan de Desarrollo, limitando la contratación de nuevos endeudamientos.

<u>Gastos e Inversión Social:</u> Al cierre del año 2013, los gastos totales ascendieron a \$343.059 millones incrementándose 11,35% frente a la vigencia anterior. Al respecto, se destaca el aumento en el servicio de la deuda (+96,10%) derivado de la concentración de las amortizaciones de créditos vigentes<sup>56</sup>, así como las acciones adelantadas por la administración para incrementar los niveles de amortización que

ha permitido disminuir el nivel de sus pasivos financieros.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL GASTOS



Fuente: Departamento de Risaralda Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Si bien se evidencia la eficiencia en el gasto para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo y la gestión llevada a cabo para reducir el endeudamiento, *Value and Risk* considera que dada la presión en los gastos de capital, los recursos destinados a inversión podrían tener un crecimiento limitado rezagando en cierta medida el crecimiento del Departamento.

Endeudamiento y Perfil de la Deuda: El Departamento de Risaralda durante las vigencias 2009-2011 contrató créditos por \$32.952 millones, sin cumplir a cabalidad con los requisitos que establece la Ley 617/2000 y 819/2003 en lo referente a los gastos de funcionamiento de la Asamblea y la Contraloría<sup>57</sup>. Debido a esto, a partir del año 2012 tuvo que suspender el pago de intereses del 52% de los pasivos vigente a esa fecha, acorde con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Value and Risk destaca que la actual administración ha propendido por disminuir los niveles de pasivos financieros, lo cuales presentaron un importante crecimiento en el periodo 2009 - 2011 cuando ascendían a \$55.879 millones<sup>58</sup> y las vigencia futuras a \$49.860 millones<sup>59</sup>. Para ello, el Departamento ha adelantado procesos que buscan dar por terminados los contratos de empréstitos mediante la sustitución de deuda, aplicando los intereses al saldo de capital de tal forma que los nuevos empréstitos se ajusten a los requerimientos

<sup>55</sup> El departamento realizo un convenio con la Federación Nacional de Departamentos y se implementó un escuadrón anti-contrabando.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Entre el periodo 2012-2015 se concentra el 83% de las amortizaciones de las operaciones de crédito vigentes.

<sup>57</sup> Se aclara que a partir de 2012 la administración a cumplido a cabalidad con los límites establecidos en la regulación vigente.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> En 2011 Risaralda alcanzo el máximo endeudamiento de los últimos diez años

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Los cuales se vienen descontando de la base de los ingresos corriente, ingresos por estampillas, rentas por monopolios y SGP.



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

legales. <sup>60</sup> De esta manera, el saldo de la deuda al finalizar el año 2013 ascendió a \$33.170 millones, lo que significa una disminución de 40.64% frente a la vigencia anterior.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 2013 (cifras en millones)
BBVA	\$ 9.093
CORPBANCA	\$ 2.824
HELM BANK	\$ 6.367
INSFOPAL	\$ 10
OCCIDENTE	\$ 7.217
POPULAR	\$ 4.993
SUDAMERIS	\$ 2.663
Total general	\$ 33.170

Fuente: Gobernación de Risaralda

A la fecha dicha deuda está distribuida en siete entidades y como garantía el departamento tiene pignorados los ingresos tributarios, resaltando que el de vehículos y el consumo de tabaco son los más comprometidos<sup>61</sup>.

Value and Risk pondera positivamente las acciones adelantas por la actual administración las cuales han contribuido a disminuir el servicio de la deuda permitiendo la liberación de recursos que han sido usados para la inversión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Sin embargo, hasta que la administración no logre acuerdos con todos los acreedores, se normalice el pago de los intereses y se mantengan controlados los riesgos legales de dicho proceso, el Departamento no podrá acceder a una calificación de grado de inversión.

#### CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LEY

Ley 617 de 2000<sup>62</sup>: El Departamento de Risaralda está clasificado en segunda categoría, con lo cual está obligado a mantener su nivel de gastos de funcionamiento dentro del límite máximo del 60% en relación con los ingresos corriente de libre destinación (ICLD). Sin embargo, dada la

situación de endeudamiento, a partir de 2012 el Ministerio de Hacienda modificó el límite a 52%, observándose un adecuado cumplimiento, teniendo en cuenta que en promedio durante los últimos 5 años dicho indicador se ha ubicado en 38,96% y al cierre de 2013 alcanzó el 42,36%.

Es de anotar que los ICLD del departamento durante el periodo 2009-2013 aumentaron +14,45%, mientras que los gastos de funcionamiento lo hicieron en +33,53%, lo que se ha traducido en una aumento del indicador de Ley 617/2000 en los últimos años. A pesar de lo anterior, el Ente territorial ha cumplido con los indicadores de responsabilidad fiscal acatando las normas que la regulan.

Si bien el departamento ha dado cumplimiento con el límite establecido por ley, en opinión de *Value and Risk*, la administración debe estabilizar los niveles de gastos o mejorar el recaudo de las rentas propias para efectos de limitar incumplimientos ante escenarios menos favorables.

Ley 358 de 1997<sup>63</sup>: El Departamento ha venido dando cumplimiento con los límites establecidos en la Ley 358/1997. De esta manera, el indicador de sostenibilidad cuyo límite es el 80%, al cierre de 2013 alcanzó el 10,07% registrando un promedio anual durante el periodo 2009-2013 de 14,86%. Es de anotar que este indicador viene presentando una tendencia decreciente explicado por las acciones adelantas por la actual administración para disminuir el saldo de la deuda. Por su parte, el indicador de solvencia cuyo límite es el 40%, se ubicó en 2,98% con un promedio anual en los últimos cinco (5) años de 6,48%, tendencia explicada por el no pago de los intereses del 52% de las obligaciones vigentes dando cumplimiento a la regulación establecida.

Es de anotar que el superávit primario para la vigencia 2013 se ubicó en \$116.527millones, logrando un cubrimiento de casi 6 veces el

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Con Helm Bank, BBVA y Banco de Occidente realizó sustitución de deuda aplicando los intereses al saldo de capital, con Davivienda prepagó el total de la deuda. Por su parte con INFIDER se llevó a cabo el prepagó la deuda y el pago de intereses se decidirá mediante decisión judicial. Asimismo, con Coorpbanca y Sudameris se encuentra en revisión de preacuerdo y del contrato y con el Banco Popular está realizando la amortización de la deuda de acuerdo al vencimiento y mediante demanda judicial se decidirá el pago de los intereses.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Vehículos: 46,29%; Cigarrillo y tabaco: 32,97%

<sup>62</sup> Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Según el artículo 2°, "se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda, al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superen el 40% del ahorro operacional", que a su vez se define como la diferencia entre Ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento y transferencias pagadas. Si el ente territorial registra niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, no requerirá autorizaciones para endeudamiento adicional.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes

<sup>65</sup> Intereses/Ahorro Operacional



### **ENTIDADES TERRITORIALES**

servicio de la deuda, aspecto ponderado positivamente por la *Calificadora*.

### CAPACIDAD DE PAGO Y PERSPECTIVAS FUTURAS

Value and Risk elaboró escenarios de estrés en donde se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el fin de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Los resultados del ejercicio bajo escenarios de estrés, revelan que el indicador podría llegar a exceder los límites normativos, situación que va en línea con la calificación asignada.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Por otra parte, se resalta que los indicadores de solvencia y sostenibilidad (ley 358 de 1997), bajo dichos escenarios se ubicarían en niveles muy inferiores a los límites establecidos, lo que evidencia la capacidad del Departamento para atender la deuda vigente.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A

En el mismo sentido, el superávit primario proyectado para Risaralda en los próximos años bajo los escenarios de estrés cubrirá de manera adecuada el servicio de la deuda. No obstante, en opinión de *Value and Risk*, el ente territorial debe propender por mantener una estructura de gastos y endeudamiento controlado y en línea con sus

niveles de desarrollo, con el fin de que estos indicadores no se vean comprometidos.

#### **CONTINGENCIAS**

Contingencias Judiciales Según información suministrada por la Gobernación de Risaralda, el Departamento enfrenta 390 procesos judiciales en contra que ascienden a \$50.863 millones de los cuales 242 corresponde a nulidad restablecimiento con pretensiones por \$5.566 millones, 60 a reparación directa por \$30.676 millones y 88 a otros procesos por \$14.619 millones<sup>66</sup>. Al respecto, el departamento estima que \$14.100 millones tienen alta probabilidad de fallo en contra por lo que tiene un fondo de contingencias que entra en el presupuesto anual. De esta manera, para el 2014 ha establecido un fondo de \$909 millones para los procesos que se estiman tendrán fallo durante la vigencia.

Pasivo Pensional: A diciembre de 2013 el pasivo pensional ascendió a \$405.502 millones de los cuales el departamento ha realizado aportes a FONPET<sup>67</sup> por valor de \$ 376.043 millones logrando un nivel de cobertura del 92,74%, ubicándose en posición favorable frente a otros departamentos<sup>68</sup>, aspecto ponderado positivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Acción de grupo, acción popular, contractual, ordinario laboral entre otros.

otros.

67 Al FONPET el departamento abona el 10% de los ingresos de libre destinación y el 20% del impuesto pro registro.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Caldas (40, 22%), Huila (55,17%), Antioquia (57,26%), Tolima (53,88%), Quindío (97,67%)



### Entidades Territoriales

### EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE 2009- 2013

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2009P	2009	%	2010P	2010	%	2011P	2011	%	2012P	2012		2013P	2013	%
TOTAL INGRESOS	292.753.995	268.894.363	91,85%	344.925.899	323.004.624	93,64%	384.962.665	363.410.838	94,40%	400.400.060	366.420.143	91,51%	500.789.843	440.963.189	88,05%
INGRESOS CORRIENTES	249.710.187	229.097.508	91,75%	291.845.497	269.367.298	92,30%	307.430.859	287.669.867	93,57%	353.863.741	319.575.736	90,31%	387.888.237	329.549.944	84,96%
TRIBUTARIOS	94.212.323	87.943.792	93,35%	104.028.841	103.671.840	99,66%	113.652.296	112.663.539	99,13%	124.010.064	126.486.693	102,00%	124.706.165	123.443.696	98,99%
VEHICULOS Y AUTOMOTORES	14.300.000	12.607.345	88,16%	16.000.000	12.970.407	81,07%	15.100.000	14.132.769	93,59%	14.555.200	14.182.901	97,44%	16.100.000	15.576.717	96,75%
REGISTRO Y ANOTACIÓN	13.125.000	13.406.002	102,14%	12.500.000	13.688.743	109,51%	14.375.000	14.384.864	100,07%	15.685.199	15.776.686	100,58%	17.375.000	17.288.903	99,50%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES	9.402.366	7.872.932	83,73%	9.163.827	7.422.917	81,00%	8.090.903	7.867.585	97,24%	9.187.190	8.697.160	94,67%	9.301.314	8.621.714	92,69%
CERVEZA	20.298.000	19.286.874	95,02%	18.739.221	19.969.318	106,56%	20.122.846	19.466.057	96,74%	25.148.411	28.717.918	114,19%	23.648.935	22.640.407	95,74%
CIGARIILLOS Y TABACO	14.664.286	13.743.399	93,72%	17.667.842	17.315.959	98,01%	18.898.509	19.923.586	105,42%	20.768.883	19.603.207	94,39%	22.119.812	19.385.037	87,64%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	11.958.677	10.504.131	87,84%	7.874.238	8.050.700	102,24%	9.837.118	11.092.793	112,76%	9.988.937	9.841.569	98,52%	9.672.532	11.195.995	115,75%
SOBRETASA A LA GASOLINA	8.100.000	7.774.865	95,99%	8.000.000	8.180.623	102,26%	8.200.000	8.269.460	100,85%	8.549.000	8.405.644	98,32%	8.719.000	8.531.535	97,85%
ESTAMPILLAS	2.042.995	2.475.140	121,15%	13.707.920	15.501.328	113,08%	18.427.920	16.770.169	91,00%	17.906.250	18.443.006	103,00%	17.469.572	19.203.608	109,93%
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	321.000	273.105	85,08%	375.792	571.845	152,17%	600.000	756.255	126,04%	2.220.995	2.818.603	126,91%	300.000	999.779	333,26%
No Tributarios	4.213.840	5.092.112	120,84%	6.118.181	5.618.743	91,84%	5.851.482	6.308.290	107,81%	6.192.198	7.322.661	118,26%	6.570.059	7.584.304	115,44%
TRANSFERENCIAS	151.284.023	136.061.604	89,94%	181.698.475	160.076.714	88,10%	187.927.081	168.698.037	89,77%	223.661.479	185.766.381	83,06%	256.612.013	198.521.944	77,36%
Transferencias Para Funcionamiento	1	0	0,00%	262.081	187.462	71,53%	163.560	163.560	100,00%	30.257.972	30.257.826	100,00%	188.511	188.511	100,00%
Rentas por Derechos de Explotación de Monopolios	10.531.421	8.853.595	84,07%	8.434.596	6.417.861	76,09%	7.737.744	6.976.426	90,16%	8.032.178	7.751.029	96,50%	9.081.203	7.663.290	84,39%
Transferencias Para Inversión	140.752.602	127.208.009	90,38%	173.001.798	153.471.391	88,71%	180.025.777	161.558.051	89,74%	185.371.329	147.757.527	79,71%	247.342.300	190.670.144	77,09%
FONDOS ESPECIALES															
GASTOS	292.753.995	252.007.843	86,08%	344.925.899	278.833.248	80,84%	384.962.665	331.412.697	86,09%	400.400.060	308.087.851	76,95%	500.789.843	343.059.336	68,50%
FUNCIONAMIENTO	68.853.715	54.179.896	78,69%	92.312.445	66.017.765	71,52%	95.005.762	80.390.744	84,62%	83.792.245	62.101.412	74,11%	89.224.416	62.150.230	69,66%
INVERSION	213.024.403	188.870.900	88,66%	246.890.599	208.070.538	84,28%	285.190.619	247.458.207	86,77%	303.755.580	236.489.294	77,86%	388.092.126	262.285.358	67,58%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-32.167.931	-13.953.288	43,38%	-47.357.547	-4.721.005	9,97%	-72.765.522	-40.179.084	55,22%	-33.684.083	20.985.030	-62,30%	-89.428.305	5.114.356	-5,72%
INGRESOS DE CAPITAL	43.043.808	39.796.855	92,46%	53.080.402	53.637.326	101,05%	77.531.806	75.740.971	97,69%	46.536.318	46.844.407	100,66%	112.901.606	111.413.245	98,68%
GASTOS DE CAPITAL	10.875.877	8.957.047	82,36%	5.722.855	4.744.945	82,91%	4.766.284	3.563.746	74,77%	12.852.235	9.497.145	73,89%	23.473.301	18.623.748	79,34%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	16.886.519		0	44.171.376		0	31.998.141		0	58.332.292		0	97.903.853	



### PRINCIPALES INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE 2009- 2013 (Cifras en miles de pesos)

PRINCIPALES INDICADORES									
Ley 617 / 2000	2009	2010	2011	2012	2013				
Ingresos corrientes de libre destinación	64.139.654	65.874.837	69.121.793	78.659.812	76.611.665				
Gastos de funcionamiento	24.302.515	26.046.911	28.505.827	26.582.068	32.449.998				
G. Funcionamiento / ICLD	37,89%	39,54%	41,24%	33,79%	42,36%				
Límite	60,00%	60,00%	60,00%	52,00%	52,00%				
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
Ley 358 / 1997									
Ahorro operacional	39.837.139	39.827.926	40.615.966	52.077.744	44.161.667				
Intereses	2.729.717	2.980.850	2.824.416	4.231.017	2.328.245				
Solvencia	6,85%	7,48%	6,95%	8,12%	5,27%				
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%				
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%				
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
Saldo Deuda	30.618.703	42.795.408	55.878.880	49.735.110	33.170.556				
Ingresos Corrientes	229.097.508	269.367.298	287.669.867	319.575.736	329.549.944				
Sostenibilidad	13,36%	15,89%	19,42%	15,56%	10,07%				
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%				
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
Sostenibilidad (ICLD)	47,74%	64,96%	80,84%	63,23%	7,22%				
Otros Indicadores									
Numero de habitantes (Pry DANE)	919.641	925.117	930.518	935.910	941.275				
Ingresos tributarios	87.943.792	103.671.840	112.663.539	126.486.693	123.443.696				
Eficiencia Fiscal	96	112	121	135	131				
Gastos de inversion	188.870.900	208.070.538	247.458.207	236.489.294	262.285.358				
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	205	225	266	253	372				
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	26	28	31	28	34				
Servicio de deuda	8.957.047	4.744.945	3.563.746	9.497.145	18.623.748				
Ingresos totales	268.894.363	323.004.624	363.410.838	366.420.143	440.963.189				
Magnitud de la deuda publica	11,39%	13,25%	15,38%	13,57%	7,52%				
% Ingresos transferencias	50,60%	49,56%	46,42%	50,70%	45,02%				
Ingresos tributarios/Ingresos totales	32,71%	32,10%	31,00%	34,52%	27,99%				
Capacidad de ahorro	62,11%	60,46%	58,76%	66,21%	57,64%				
Superavit primario	19.070.567	36.858.529	21.849.085	67.829.437	116.527.601				

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com.